



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

trece de julio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1447
RADICADO N°. 05360 31 03 001 2021 00044 00

La abogada de la parte demandante adjunta al expediente, gestión de notificación enviada al demandado en la calle 34 N°69 D-33, primer piso barrio San Gabriel- Itagüí. (véase archivo 14)

La gestión de notificación fue ineficaz.

De otro lado, se autoriza a la parte demandante gestionar la notificación del demandado en la calle 46 N° 48-19 apartamento 701, Edificio Keops de Itagüí,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 29 fijado en la página web de la rama judicial el 22 de julio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

4

Firmado Por:

SERGIO ESCOBAR HOLGUIN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código: F-ITA-G-08 Versión: 02

Código de verificación: **9fed07f76eb365c73f3996db73a8ed216565f702ef0269163fcfde84fb6c1ae7**

Documento generado en 21/07/2021 02:04:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>